
**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:00 nueve horas del día 23 veintitrés de julio del 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 6^a Sesión Ordinaria, del 26 de junio 2025; y 2^a y 3^a Extraordinarias, del 11 de julio 2025.
4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.
5. Toma de protesta de la o el nuevo vocal designado por el Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato.
6. Elección de la presidenta o presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato.
7. Toma de protesta de la Presidenta o Presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato.
8. Informe anual de actividades y estado que guarda la administración del Instituto.
9. Informe financiero Segundo Trimestre 2025.
10. Presentación y autorización de proyecto para la iniciativa de ley de ingresos 2026.
11. Seguimiento al PMDUOET y REZUDS.
12. Asuntos generales.
13. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Secretaría Técnica de la Junta Directiva, Ma del Rocío Martínez Velázquez, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Adriana Ramírez Valderrama, vocal;
- II. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- III. Jesús Octavio Hernández Díaz, vocal;
- IV. Renán de Jesús Lona Lara
- V. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, vocal;
- VI. Manuel Aguilar Romo, vocal;

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

-
- VII. José Carlos Domínguez López Velarde, vocal;
 - VIII. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
 - IX. Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez procede a la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la 6^a Sesión Ordinaria, del 23 de junio 2025; y 2^a y 3^a Extraordinarias, del 11 de julio 2025.

A continuación, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes manifiesten su voto en relación a las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria 2025, Segunda Sesión Extraordinaria 2025 y Tercera Sesión Extraordinaria 2025, de fechas 23 veinticinco de junio y 11 de julio del presente, las cuales han sido remitidas con anterioridad y con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama y Manuel Aguilar Romo realiza precisiones a las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinaria.

Manifestadas observaciones por parte de los vocales, Ma del Rocío Martínez Velázquez informa que se estarán realizando las modificaciones a las actas según lo planteado en esta sesión.

4. Seguimiento a acuerdos de sesiones anteriores.

Para abordar el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez cede el uso de la voz a Alfredo Arredondo Pérez, quien comenta que, en relación a la demanda interpuesta por la ex titular del Instituto no existe cambio en su estado.

Con respecto al tema de movimientos de banco no reconocidos, continúa Alfredo Arredondo Pérez, el consultor informa que la prueba pericial fue presentada el 1^o de julio, y que la próxima audiencia para que los peritos presenten sus conclusiones y ratifiquen el dictamen es el 13 de agosto próximo.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si conocemos la fecha cuando tomó protesta el perito, y menciona que fue una de las preguntas que se planteó la sesión pasada y se quedó en consultarlo.

Al respecto, Ángel Ernesto Araujo Betanzos comenta que la fecha límite, como nos informaron es el 13 de agosto para presentar las conclusiones y ratificaciones correspondientes; y se sabe que en estos momentos el tribunal se encuentra de vacaciones.

5. Toma de protesta de la o el nuevo vocal designado por el Consejo Consultivo del IMPLAN Guanajuato.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez dice que durante la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo, se eligió a la Arquitecta Susana Pérez García como vocal ante esta Junta Directiva.

Con el uso de la voz, Susana Pérez García realiza su presentación diciendo que es Arquitecta, por parte de la Universidad de Guanajuato con Maestría en Planeamiento Urbano Regional y otra en Valuación; con experiencia en planes de ordenamiento de varios municipios y de Gobierno del Estado.

Retomando la palabra Ma del Rocío Martínez Velázquez dice: *“En mi calidad de Secretaria Técnica de este órgano directivo, le pregunto a la Arquitecta Susana Pérez García, que formará parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, ¿Protestan respetar, seguir las normas y cumplir con las obligaciones de la Junta Directiva, según lo estipulado en su Reglamento y las disposiciones municipales en la materia?*

Susana Pérez García.- Sí, acepto.

Ma del Rocío Martínez Velázquez.- Si así lo hiciere que el Ayuntamiento, el IMPLAN Guanajuato y la ciudadanía se lo reconozca, y si no, se lo demande.”

6. Elección de la presidenta o presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez pregunta a los vocales si tienen alguna propuesta para ocupar el cargo, a lo que Manuel Aguilar Romo, con el uso de la voz, comenta que, como la ocasión anterior sugiere que quien ocupe el cargo sea una mujer, en este caso a la arquitecta Susana Pérez García, ya que cuenta con el perfil, experiencia y capacidad necesaria para ocupar el cargo.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos coincide con la propuesta de Manuel Aguilar Romo pero, en caso de que existiese alguna otra propuesta, le gustaría escucharla.

Sin otra postulación, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes manifiesten su voto en relación a la propuesta de la arquitecta Susana Pérez García, para ocupar el cargo de Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., resultando aprobada por unanimidad.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama extiende una felicitación a Susana Pérez García y dice que ella considera será una buena mancuerna con la arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez para llevar los temas del Instituto.

Al respecto, Manuel Aguilar Romo menciona que, la arquitecta Susana fue un tanto sencilla en su presentación, pero es de resaltar que, su segunda maestría fue aprobada por alto desempeño académico, hecho significativo; además es una de las peritos certificados en el municipio de más alto nivel.

7. Toma de protesta de la Presidenta o Presidente de la Junta Directiva del IMPLAN Guanajuato.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Ma del Rocío Martínez Velázquez dice: “*En mi calidad de Secretaria Técnica de este órgano directivo, le pregunto ¿Protesta respetar, seguir las normas y cumplir con las obligaciones y atribuciones conferidas al cargo de Presidenta de la Junta Directiva de este Instituto, según lo estipulado en su Reglamento y las disposiciones municipales en la materia?*”

Susana Pérez García.- Sí, acepto.

Ma del Rocío Martínez Velázquez.- *Si así lo hiciere que el Ayuntamiento, el IMPLAN Guanajuato y la ciudadanía se lo reconozca, y si no, se lo demande.*”

8. Informe anual de actividades y estado que guarda la administración del Instituto.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día y como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Susana Pérez García cede el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien a su vez solicita al equipo técnico del Instituto presentar su informe.

Con el uso de la voz, Alfredo Arredondo Pérez comenta que el documento con el Informe Anual de Actividades y estado que guarda la administración del Instituto fue remitido junto con el resto de la información que se utilizaría para el desarrollo de la sesión, y pregunta a los vocales si existiera alguna duda al respecto o algún punto que quisieran profundizar con mucho gusto serían atendidos por el equipo técnico del Instituto.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta si existe presupuesto asignado para la contratación de un abogado ya que es un tema que se ha estado platicando constantemente, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que dentro del presupuesto autorizado para este ejercicio fiscal sólo está asignada la plaza para un profesional A y es para cubrir el puesto de Comisario.

En este sentido, se tendría que hacer la petición, pregunta Ángel Ernesto Araujo Betanzos, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que sí, se tiene que hacer la solicitud, aprobarlo en Junta Directiva y solicitar una ampliación líquida para Visto Bueno de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento para su validación y asignación.

Al respecto, Víctor Hugo Larios Ulloa expresa que valdría la pena hacer el análisis para la contratación de una persona con este perfil; al respecto el resto de los ediles sugiere realizar el análisis y de ser posible incluirlo en la presupuesta del presupuesto de egresos del siguiente ejercicio fiscal.

En este sentido, Manuel Aguilar Romo menciona que habrá que hacer una propuesta de modificación al organigrama para dar solvencia a la solicitud de personal jurídico en el Instituto.

José Carlos Domínguez López Velarde pregunta si se contrata a una persona por Honorarios Asimilados sería necesario realizar el mismo trámite, a lo que Manuel Aguilar Romo responde que sí se tiene que hacer el proceso ya que se trata de un organismo descentralizado.

9. Informe financiero Segundo Trimestre 2025.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede nuevamente el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien solicita a Claudia Cristina Cano Gutiérrez presente lo correspondiente al Informe Financiero del Segundo Trimestre del 2025.

Con el uso de la voz Claudia Cristina Cano Gutiérrez presenta lo referente al Informe Financiero del segundo Trimestre 2025, resaltando que esta información ha sido entregada en tiempo y forma a Tesorería, Contraloría y la Auditoría Superior del Estado, con un presupuesto ejercido en Capítulo 1000 del 40.44%, Capítulo 2000 del 65.95% y capítulo 3000 con ejercido de 38.71%, de acuerdo a lo siguiente:

FDO-PROGPRE-CG-AF-PP		Asignado	Suplemento	Modificado	Pagado	Tot. Ejerc	Saldo
***	P0004 PLANEACION MUNICIPAL	8,861,092.25	519,893.01	9,380,985.26	3,826,586.52	3,826,586.52	5,554,398.74
1130	SUELDS BS AL PER PE	2,196,000.00	92,018.30	2,288,018.30	1,112,984.37	1,112,984.37	1,175,033.93
1210	HONO ASIMI A SALARI	296,000.00	0.00	296,000.00	0.00	0.00	296,000.00
1230	RETR POR SER D CAR	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
1310	PRIMAS A OS SERV EF	28,500.00	0.00	28,500.00	9,453.24	9,453.24	19,046.76
1320	PRIMAS VAC, DOM Y G	687,591.00	29,670.75	717,261.75	114,032.37	114,032.37	603,229.38
1410	APORTAC SEGUR SOCIA	1,735,016.99	249,400.86	1,984,417.85	888,914.79	888,914.79	1,095,503.06
1590	OTR PREST SOC Y ECO	2,958,984.26	73,803.10	3,032,787.36	1,252,045.66	1,252,045.66	1,780,741.70
2110	MAT UT Y EQ MEN OFI	42,000.00	0.00	42,000.00	19,248.51	19,248.51	22,751.49
2140	MAT UT EQ MENORS TI	50,000.00	0.00	50,000.00	42,567.44	42,567.44	7,432.56
2150	MAT IMPR E INFO DIG	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZ	20,000.00	0.00	20,000.00	15,977.88	15,977.88	4,022.12
2210	PROD ALIM P PERSONA	35,000.00	0.00	35,000.00	27,614.37	27,614.37	7,385.63
2230	UTEN P SERV ALIMENT	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2460	MAY ELECT Y ELECTRO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2610	COMBUS LUB Y DITIVO	28,000.00	0.00	28,000.00	15,796.13	15,796.13	12,203.87
2910	HERRAMIENTAS MENORE	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

FDO-PROGPRE-CG-AF-PP		Asignado	Suplemento	Modificado	Pagado	Tot. Ejerc	Saldo
2920	REF Y ACC MENO EDIF	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2940	REF Y ACC MEN M E C	1,000.00	0.00	1,000.00	812.00	812.00	188.00
3110	ENERGIA ELECTRICA	25,000.00	0.00	25,000.00	9,328.00	9,328.00	15,672.00
3140	TELEFONIA TRADIC	22,000.00	0.00	22,000.00	8,994.00	8,994.00	13,006.00
3170	SERV INTERNET RED	117,000.00	0.00	117,000.00	76,470.86	76,470.86	40,529.14
3220	ARREND DE EDIFICIOS	186,000.00	0.00	186,000.00	92,602.80	92,602.80	93,397.20
3290	OTROS ARRENDAMIENTO	10,000.00	0.00	10,000.00	700.00	700.00	9,300.00
3310	SERV LEGAL CON AUD	123,000.00	75,000.00	198,000.00	49,565.94	49,565.94	148,434.06
3330	SERV CONS ADMIN PRO	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
3410	SERV FINANC Y BANCA	2,000.00	0.00	2,000.00	1,200.00	1,200.00	800.00
3450	SEGURO BIEN PATRIMO	25,000.00	0.00	25,000.00	20,304.46	20,304.46	4,695.54
3510	CONS Y MAN MENOR IN	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
3530	INST REP MAN EQ COM	3,000.00	0.00	3,000.00	406.00	406.00	2,594.00
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	20,000.00	0.00	20,000.00	3,555.40	3,555.40	16,444.60
3610	DIFU RADIO TV AC GU	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HO	8,000.00	0.00	8,000.00	3,472.30	3,472.30	4,527.70
3980	ISN Y OTROS REL LAB	200,000.00	0.00	200,000.00	60,540.00	60,540.00	139,460.00

10. Presentación y autorización de proyecto para la iniciativa de ley de ingresos 2026.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que se han tenido reuniones con Tesorería en las cuales se convocó tanto a la administración centralizada como las paramunicipales a fin de dar a conocer los lineamientos para presentar la propuesta de iniciativa de ley de ingresos 2026.

José Carlos Domínguez López Velarde pregunta que con cuánto tiempo se cuenta para integrar esta iniciativa de ley a lo que se responde diciendo que tiene que estar en pleno en septiembre.

Para profundizar el tema Claudia Cristina Cano Gutiérrez menciona que la iniciativa de ley tuvo fecha límite de entrega el 17 de julio, la cual fue presentada de acuerdo a la proyección de cinco años previos y cinco posteriores a la fecha de realización, presentando lo siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.					
RESULTADOS DE INGRESOS -LDF					
(PESOS)					
CONCEPTO (b)	2021	2022	2023	2024	2025
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	7,360,807.00	7,655,239.00	8,805,464.27	8,699,520.99	8,861,707.85
A. Impuestos					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
C. Contribución de Mejoras					
D. Derechos					
E. Productos					615.60
F. Aprovechamientos					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
H. Participaciones					
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					
J. Transferencias					
K. Convenios	7,360,807.00	7,655,239.00	8,805,464.27	8,699,520.99	8,861,092.25
L. Otros Ingresos de Libre Disposición					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)					
A. Aportaciones					
B. Convenios					
C. Fondos Distintos de Aportaciones					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones , y Pensiones y Jubilaciones					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos					
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	7,360,807.00	7,655,239.00	8,805,464.27	8,699,520.99	8,861,707.85
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.					
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.					
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)					

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.					
PROYECCIONES DE INGRESOS -LDF					
(PESOS)					
CONCEPTO (b)	2025	2026	2027	2028	2029
1.- Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	8,861,707.85	9,743,782.12	10,133,533.40	10,538,874.74	10,960,429.73
A. Impuestos					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
C. Contribución de Mejoras					
D. Derechos					
E. Productos	615.60	40,000.00	41,600.00	43,264.00	44,994.56
F. Aprovechamientos					
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
H. Participaciones					
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal					
J. Transferencias	8,861,092.25	9,703,782.12	10,091,933.40	10,495,610.74	10,915,435.17
K. Convenios					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición					
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)					
A. Aportaciones					
B. Convenios					
C. Fondos Distintos de Aportaciones					
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones , y Pensiones y Jubilaciones					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)					
A. Ingresos Derivados de Financiamientos					
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	8,861,707.85	9,743,782.12	10,133,533.40	10,538,874.74	10,960,429.73
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición.					
2. Ingresos Derivados de Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas.					
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)					

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.
 Teléfono: 473 109 96 27
 implanguanajuato@gmail.com

Explicando lo anterior, Claudia Cristina Cano Gutiérrez comenta que las tablas muestran el incremento en ingresos que se ha dado en los últimos cinco años, y la proyección para los próximos cinco años; teniendo como base el subsidio que tenemos para este ejercicio fiscal que es de \$8,861,707.85 (ocho millones ochocientos sesenta y un mil setecientos siete pesos 85/100 M.N.).

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si hubo una reducción en el presupuesto de 2023 a 2024, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que esto se debió a la ampliación líquida que se dio en el ejercicio fiscal 2023 al presupuesto para gastos generados del PMDUET.

Adriana Ramírez Valderrama pregunta a qué se refiere el rubro de Convenios, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez responde que se refiere al convenio que existe entre el municipio y el IMPLAN de otorgar el subsidio respectivo.

Con el uso de la voz, José Carlos Domínguez López Velarde pregunta si la intención de ese producto es la obtención de recursos, a lo que Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que sí, que de hecho se implementaron en este ejercicio la venta de planos.

En relación a la proyección realizada para ejercicios posteriores, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez durante las reuniones con Tesorería se habla de un incremento global del 4%, pero en el caso del Instituto, después de realizar el análisis se ve en la necesidad de solicitar un 9.5% debido a la consideración del aumento al salario mínimo, para no vernos en el supuesto de ejercicios anteriores en que se debe someter a Junta y realizar el ajuste, retrasando el incremento para el trabajador.

Además del incremento al salario mínimo, prosigue Claudia Cristina Cano Gutiérrez, se consideró también la retabulación para la plaza de Proyectos de Inversión, dando un total de \$9,703,782.12 (nueve millones setecientos tres mil setecientos ochenta y dos pesos 12/100 M.N.), proyectando también un total de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en productos ofrecidos por el IMPLAN.

En este sentido, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez, seguiremos ofertando este producto y se incorporaría otro más; para explicar el objeto del producto, Alfredo Arredondo Pérez señala que, en el caso de aprobación del proyecto PMDUET, se estaría en posibilidad de ofertar “Opinión Técnica para designación de usos o destinos de suelo en zonas de Reserva de Crecimiento”; esto se refiere a zonas contempladas dentro del PMDUET como áreas urbanizables destinadas como reservas de crecimiento.

De esta manera, prosigue Alfredo Arredondo Pérez, en el momento en que un interesado se presente con interés de solicitar permiso para un proyecto en alguna de estas zonas, se solicitará el proyecto y se analizará en conjunto con Protección Civil, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y SIMAPAG, en caso de que no exista algún problema se otorgaría la Opinión Técnica para designación de Uso o destino de suelo, para posteriormente solicitar la factibilidad de suelo en Desarrollo Urbano.

Manuel Aguilar Romo pregunta si se refiere a que los interesados presenten sus proyectos y se analice al interior de la administración si su proyecto es viable o no, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que sí, que se trata de establecer una opinión basada en el análisis de las diversas áreas que integran la administración y verificar si es o no viable un proyecto.

Con el uso de la palabra, Manuel Aguilar Romo pregunta que, si en caso de una vez otorgada la opinión ésta puede ser susceptible a modificarse, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que sí, puede ser modificable en caso de que el proyecto inicial cambie, por ejemplo, pueden solicitar opinión para construcción de casa habitación con una densidad media, para luego cambiar el proyecto a construcción de un hotel boutique; en este sentido se tendrá que modificar el resultado.

Adriana Ramírez Valderrama y Víctor Hugo Larios Ulloa preguntan si este producto será vinculante con los trámites establecidos en Desarrollo Urbano, a lo que Alfredo Arredondo Pérez confirma que sí, ya que se encuentra contemplado dentro del REZUDS, así como del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Con el uso de la voz, José Carlos Domínguez López Velarde pregunta que si el objetivo de este producto es lograr que todo proyecto de desarrollo que se realice en la ciudad vaya de acuerdo a lo que establece el PMDUOT, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que sí.

Con esta explicación, Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que lo que se presenta a continuación, es la iniciativa que se entregó a Tesorería, destacando que dependiendo del uso que se dará así como de la densidad será el costo del producto.

Impresión de planos					
Papel blanco intenso	Papel recubierto	Papel recubierto universal	Papel fotográfico		
\$ 605	\$ 1,446	\$	\$ 1,004	\$	\$ 1,446

Dictamen de Congruencia del Proyecto de Diseño Urbano	\$ 2,136
---	----------

Opinión técnica para la designación de usos o destinos de suelo en zonas de Reserva de Crecimiento											
Habitacional			Comercio, servicios			Industria			Infraestructura, equipamientos		
Baja/Muy baja/Campesino /Rural	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
400 en adelante	200-399	105-199	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\$ 5.00	\$ 4.80	\$ 4.50	\$ 5.50	\$ 5.80	\$ 6.00	\$ 8.00	\$ 8.75	\$ 9.50	\$ 8.00	\$ 8.75	\$ 9.50
\$ 157.24	\$ 357.24	\$ 557.24	\$ 1,157.24	\$ 1,357.24	\$ 1,557.24	\$ 4,957.24	\$ 6,457.24	\$ 7,957.24	\$ 4,957.24	\$ 6,457.24	\$ 7,957.24
\$ 842	\$ 1,042	\$ 1,242	\$ 1,842	\$ 2,042	\$ 2,242	\$ 5,642	\$ 7,142	\$ 8,642	\$ 5,642	\$ 7,142	\$ 8,642
\$ 1,200.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00	\$ 2,200.00	\$ 2,400.00	\$ 2,600.00	\$ 6,000.00	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00	\$ 6,000.00	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00

Víctor Hugo Larios Ulloa y María Fernanda Arellano Caudillo comentan que valdría la pena analizar cuál sería el costo total de un permiso de uso de suelo para un ciudadano, es decir, cuánto aumentaría en caso de ingresar este producto.

Al respecto, Alfredo Arredondo Pérez comenta que el costo promedio de todos los trámites en general varía dependiendo del tiempo, el proyecto, uso de suelo y las temporalidades que maneje cada proyecto en particular.

Con el uso de la voz, Ángel Ernesto Araujo Betanzos dice que sería bueno contar con una tarjeta informativa elaborada en conjunto con Desarrollo Urbano en la que se ejemplifique el proceso para cada tipo de permiso que se maneja en la administración y sus costos.

Continuando con el uso de la palabra, Ángel Ernesto Araujo Betanzos señala que, la iniciativa le parece buena ya que es importante que el Instituto, al ser una dependencia paramunicipal, trabaje en la generación de productos que puedan repercutir en captación de recursos propios y lograr ser un organismo autosostenible.

En este sentido, Alfredo Arredondo Pérez comenta que, debe resaltarse que, este producto sólo aplicaría para aquellos proyectos que se deseen realizar en zonas consideradas como Reserva de Crecimiento, sin implicar costo adicional a las zonas urbanizables ya delimitadas anteriormente.

Para clarificar el punto, Ma del Rocío Martínez Velázquez da como ejemplo, si un ciudadano tiene un terreno considerado en el PMDUET como Zona de Reserva de Crecimiento e ingresa su proyecto para construcción de una alberca, el IMPLAN, en coordinación con las demás áreas de la administración, como SIMAPAG, Desarrollo Urbano, Protección Civil, Medio Ambiente, realizará el análisis correspondiente y se entregará al interesado Opinión Técnica del proyecto, especificando las razones para avalar o no el proyecto.

Víctor Hugo Larios Ulloa externa su preocupación diciendo que, si de por sí los trámites para construir resultan ser demasiado tardados y desgastantes, con este nuevo producto engrosaríamos más este proceso; a lo que Ángel Ernesto Araujo Betanzos responde que el objetivo precisamente de este producto es evitar que el ciudadano se desgaste en un proceso extremadamente largo en el que el Ayuntamiento determine o no la viabilidad de su construcción, y otorgarle, mediante el IMPLAN esa opinión respecto a su proyecto.

Renan de Jesús Lona Lara hace una intervención para decir que es importante tener cuidado en los permisos que se otorgan para construcción, ya que en los últimos tiempos se han desarrollado zonas residenciales en lugares no aptos para construcción de casas habitación, con espacios como canchas de tenis o albercas que contraponen la oferta de infraestructura que tiene el municipio para los habitantes y que muchas veces merman la calidad en los servicios necesarios para el resto de la población.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, en el caso de los ejidos, la situación es más compleja debido a la naturaleza de su constitución, ya que ni como municipio ni como estado tenemos injerencia, porque interviene directamente el registro agrario; el proceso que maneja un ejido cuando tengo una parcela y que me da derecho sobre ese terreno se llama adquirir el domino pleno, el cual anteriormente se otorgaba a través de las Asambleas Ejidales, pero ahora la mayoría

de los ejidos lo tienen libre, teniendo un certificado parcelario te da la posibilidad de ir al Registro Agrario y cambiarlo por un título de propiedad; con este documento ya se encuentra con la posibilidad de dividir como yo quiera y escriturar si así lo deseó.

Retomando el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez dice que en ese sentido va esta iniciativa, en el que, si se pretende desarrollar cualquier tipo de proyecto en alguna de las zonas consideradas como Reserva de Crecimiento, el ciudadano tenga la certeza de que contará con el respaldo municipal y la infraestructura necesaria para su proyecto, y con esto lograr una ciudad más ordenada.

Terminado el análisis de la información, el equipo técnico del IMPLAN se compromete a elaborar una tarjeta informativa en la que se ejemplifique el proceso para adquirir un permiso de construcción, así como los costos de cada trámite a realizar dentro de la administración.

Con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes manifiesten su voto en sentido de aprobar la iniciativa de ley de ingresos presentada, a lo que los vocales aprueban por unanimidad a reserva de contar con la tarjeta informativa en la que se especifique el proceso y tener claridad de los costos y pasos a seguir para la obtención de un permiso de construcción.

Al respecto, María Fernanda Arellano Caudillo pregunta cuándo estará la tarjeta informativa, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que será necesario coordinar el trabajo con la Dirección de Desarrollo Urbano para contar con los costos y procesos que se llevan a cabo en la dependencia; en este sentido, María Fernanda Arellano Caudillo manifiesta que es necesario tener la información oportuna para poder defender y tener los elementos necesarios para argumentar a favor de la iniciativa, por eso su insistencia en tener la información a la brevedad.

11. Seguimiento al PMDUOET y REZUDS.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Alfredo Arredondo Pérez quien informa que el día de mañana perecerá el plazo de entrega del Dictamen de Congruencia por parte de IPLANE, en el que se emite congruencia con la planeación estatal y federal.

En este sentido, continúa Alfredo Arredondo Pérez, esta semana hemos trabajado de la mano con ellos para aclarar cualquier duda que pueda surgir del documento.

Al mismo tiempo, prosigue Alfredo Arredondo Pérez, de la mano con el PMDUOET, se ha estado trabajando con Desarrollo Urbano en el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS), el cual ya se entregó a Función Edilicia y de igual manera mañana vence el plazo para que Desarrollo Urbano, Protección Civil y Medio Ambiente entreguen su Visto Bueno del documento, entregando únicamente hasta el momento Protección Civil.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos pregunta si todas las observaciones realizadas por IPLANEG fueron atendidas en sentido positivo, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que todas fueron atendidas y en caso de que existiera alguna duda se estuvo en comunicación directa para resolver las dudas que se tuvieran.

Con el uso de la voz María Fernanda Arellano Caudillo pregunta que, una vez entregado el dictamen, en caso de que sea positivo, cuál sería el siguiente paso; ya que tengo entendido, que será entregado a Secretaría del Ayuntamiento y este a su vez entregará al cuerpo edilicio para su revisión, y quiero pensar que se estará presentando el documento original que fue enviado para dictaminar, las observaciones hechas por IPLANEG y el documento final con las observaciones solventadas; de otra manera cómo se tendrá certeza de que el documento presentado fue el documento aprobado por IPLANEG.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos responde que, el IMPLAN dentro de este proceso, ayuda como aparato técnico, quien resuelve esa duda es la Secretaría de Ayuntamiento y la Presidencia; ahí es donde tendríamos que llegar a solicitar lo correspondiente. En este sentido, el dictamen llega a Presidencia Municipal y es facultad de la Presidenta decidir como socializar el documento, ya sea entregarlo al cuerpo edilicio, hacer mesas de trabajo o pasarlo a Comisión, pero no depende de nadie más que de ella.

Al respecto Manuel Aguilar Romo aclara que, aunque el documento sea dictaminado positivo y presentado y aprobado por Ayuntamiento puede estar sujeto a modificaciones, el documento es perfectible y estará en proceso de actualización constante.

Adriana Ramírez Valderrama hace uso de la voz para decir que el PMDUET será la base para empezar a regularizar todo lo que ahí se estableció, si hubiese una modificación por alguna condición en algún espacio del municipio, se solicitará la modificación o petición de algún ciudadano.

12. Asuntos Generales.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García pregunta si existe algún otro asunto que deseen abordar durante esta sesión, y con el uso de la voz Claudia Cristina Cano Gutiérrez informa que, por parte de Contraloría Municipal se nombró a la persona que fungirá como Representante de la Contraloría dentro del Comité de Adquisiciones del Instituto.

En este sentido, continúa Claudia Cristina Cano Gutiérrez, y como en reglamento no existe impedimento para que el o la Presidenta de la Junta Directiva funja también como vocal del Comité de Adquisiciones, se estará en posibilidad de convocar a sesión en los próximos días.

Con el uso de la voz, Susana Pérez García comenta que preferiría renunciar a la vocalía del Comité de Adquisiciones y dar oportunidad a algún otro consejero de participar en esta importante encomienda, por lo que estará presentando su renuncia al cargo en los próximos días.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Retomando la palabra, Claudia Cristina Cano Gutiérrez señala que, en relación a los trámites administrativos para la contratación de la Arquitecta Ma del Rocío Martínez Velázquez, dentro de la documentación necesaria para su alta, se encuentra el acta correspondiente con su nombramiento, por lo que se estará generando un contrato de Honorarios Asimilados a Salarios para cubrir lo correspondiente al periodo comprendido desde su nombramiento hasta el último del mes.

En este sentido Ángel Ernesto Araujo Betanzos propone aprobar las actas presentadas en el punto tres de esta sesión con la reserva de las modificaciones hechas por los vocales, siendo aprobadas por unanimidad.

Agotados los puntos de la sesión y antes de clausurar la misma, destaca lo siguiente:

ACUERDOS

JD-VII-O-2025-1. Se aprueba por unanimidad como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., a la arquitecta Susana Pérez García.

JD-VII-O-2025-2. Se aprueba por unanimidad la propuesta de iniciativa de Ley de Ingresos presentada en las páginas 6 (seis) a 11 (once) de esta Acta; a reserva de contar con la tarjeta informativa en la que se especifique el proceso y tener claridad de costos y pasos a seguir para la obtención de un permiso de construcción.

JD-VII-O-2025-3. Se aprueban por unanimidad las actas de la Sexta Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2025; y Segunda y Tercera Extraordinaria del 11 de julio de 2025.

COMPROBIMOS

1. Se realizará la corrida presupuestal para la contratación de una persona con perfil jurídico para atender los temas relacionados del Instituto.
2. Se realizará una tarjeta informativa en la que se ejemplifique el proceso para adquirir un permiso de construcción, así como los costos de cada trámite a realizar dentro de la administración.

13. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar Ma del Rocío Martínez Velázquez procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Séptima Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., reiterando que todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión son válidos y obligatorios para todos los que en ella participaron.

Este documento consta de 14 (catorce) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 23 veintitrés de julio del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes

Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;

Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;

María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;

Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal;

Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;

Manuel Aguilar Romo, Vocal;

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal;

José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal;

Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;

Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.